



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-15-LE25

ANTUCO, 03 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 002221 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. -
- c) El Decreto Alcaldicio Nro. 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba “Plan anual de compras 2025”, para Departamento de Educación Municipal. -
- d) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- e) El informe de la comisión evaluadora N° 15/25 de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la comisión evaluadora de la licitación pública ID 4026-15-LE25, denominada “Suministro del servicio de reparación, mantención y otros, para vehículos del departamento de educación Antuco, fondos Daem – año 2025”. -
- f) Decretos Alcaldicios N° 031 de 01/09/81; N° 025 de 25/09/83; N° 128 de 06/07/88, N° 190 de 27/10/88; N° 001 de 03/01/91; D.L.(H) N° 3.063 y D.F.L.(I) N° 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -
- g) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886.-

CONSIDERANDOS:

- 1. El decreto Alcaldicio N° 001608 de fecha 14 de marzo del 2025, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra del “Suministro del servicio de reparación, mantención y otros, para vehículos del departamento de educación Antuco, fondos Daem – año 2025”. -
- 2. El informe N° 15/25 de fecha 2 de abril del 2025 enviado por la comisión evaluadora de la licitación.-
- 3. El cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación por parte de los proveedores:

PROVEEDORES	R.U.T.
José Alberto Vega Caceres	18.292.301-K
José Avelino Benavides Jara	9.849.652-1
Saldias Hermanos Ltda.	76.873.078-4

- 4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55 de fecha 02 de abril del 2025.-
- 5. Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir “Suministro del servicio de reparación, mantención y otros, para vehículos del departamento de educación Antuco, fondos Daem – año 2025”.-

DECRETO:

- I. **Adjudíquese**, la licitación Pública ID N°4026-15-LE25, denominada compra del “Suministro del servicio de reparación, mantención y otros, para vehículos del departamento de educación Antuco, fondos Daem – año 2025”, al proveedor José Alberto Vega Cáceres, Rut N° 18.292.301-K, por un monto total de \$ 12.500.000 (Doce millones quinientos mil pesos)IVA incluido, monto del cual se irán descontando las facturas emitidas por el proveedor de acuerdo con los servicios realizados durante el año 2025, previa visación y VºBº del jefe de finanzas del Departamento de Educación.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

II. Quien, cumplido con todos los antecedentes formales y conforme a los criterios establecidos en bases de licitación, obteniendo una ponderación de:

		José Alberto Vega Cáceres	José Avelino Benavides Jara	Saldias Hermanos Ltda.
PRECIOS NETOS (Valor promedio de la suma de los valores de los 4 vehículos del DAEM en anexo N° 1)		\$2.560.765	\$3.084.170	\$3.276.650
IVA		\$486.545	\$585.992	\$622.564
PRECIO OFERTADO		\$3.047.310	\$3.670.162	\$3.899.214
CRITERIOS	PORCENTAJES			
Precio (Valor promedio de la suma de los valores de los 4 vehículos del DAEM en anexo N° 1)	35%	7,00	5,81	5,47
Descentralización y desarrollo local	20%	7,00	7,00	5,00
Experiencia en servicios con el sector público (adjuntar documentos que acrediten experiencia, facturas, órdenes de compra, certificados, otros...)	10%	1,00	7,00	5,00
Tiempo de respuesta para ejecución del trabajo	10%	7,00	7,00	7,00
Garantías de trabajos realizados (en meses)	10%	5,00	5,00	7,00
Cumplimiento requisitos formales	10%	7,00	1,00	7,00
Programa de integridad	5%	7,00	1,00	7,00
TOTAL	100%	6,20	5,48	5,86

Observación: En el criterio Cumplimiento requisitos formales se le solicitó mediante el foro inverso al proveedor José Avelino Benavides Jara, Rut N° 9.849.652-1, que adjuntara documentos que acrediten que posee programa de integridad, ya que el que adjuntó en su oferta no corresponde, el proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido, motivo por el cual se le designó nota 1.-

- III. **Envíese**, la orden de compra al proveedor José Alberto Vega Cáceres, Rut N.º 18.292.301-K y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido.-
- IV. **Corresponderá** al encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los productos, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- V. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.22.06.002 “Mantención y reparación de Vehículos”, con cargo a “Fondos Generales de Educación”, PAC 4946-8-PC25 N° 14, del presupuesto de educación vigente para el año 2025.-
- VI. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden de la Señora alcaldesa”



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

VHM/YPG/RTM/ROS/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

INFORME Nº 15/25
EVALUACIÓN OFERTA LICITACION PUBLICA 4026-15-LE25

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OTROS, PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO, FONDOS DAEM – AÑO 2025”. –

miércoles, 2 de abril de 2025

OFERTAS QUE SE EVALUARAN

PROVEEDOR	RUT
Jose Alberto Vega Caceres	18.292.301-K
Jose Avelino Benavides Jara	9.849.652-1
Saldias Hermanos Ltda.	76.873.078-4

	Jose Alberto Vega Caceres	Jose Avelino Benavides Jara	Saldias Hermanos Ltda.	
PRECIOS NETOS	\$2.560.765	\$3.084.170	\$3.276.650	
IVA	\$486.545	\$585.992	\$622.564	
PRECIO OFERTADO (VALOR PROMEDIO DE LOS 4 VEHICULOS)	\$3.047.310	\$3.670.162	\$3.899.214	
CRITERIOS	PORCENTAJES			
Precio(Valor promedio de la suma de los valores de los 4 vehiculos del DAEM en anexo N° 1	35%	7,00	5,81	5,47
Descentralizacion y desarrollo local	20%	7,00	7,00	5,00
Experiencia en servicios con el sector publico(adjuntar documentos que acrediten experiencia, facturas, ordenes de compra, certificados,otros...)	10%	1,00	7,00	5,00
Tiempo de respuesta para ejecucion del trabajo	10%	7,00	7,00	7,00
Garantias de trabajos realizados (en meses)	10%	5,00	5,00	7,00
Cumplimiento requisitos formales	10%	7,00	1,00	7,00
Programa de integridad	5%	7,00	1,00	7,00
TOTAL	100%	6,20	5,48	5,86

DESGLOSE Y DETALLES DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

*** PRECIO (VALOR PROMEDIO DE LA SUMA DE LOS VALORES DE LOS 4 VEHÍCULOS DEL DAEM EN ANEXO N° 1) FUNDAMENTO [RAZÓN MATEMÁTICA] (35%):**

Nota 7: Oferta con el menor valor promedio,

A los demás oferentes se le aplicará Nota de la siguiente manera:

Oferta mínima (Valor promedio de la suma de los valores de los 4 vehículos del DAEM en anexo N° 1) se multiplicará por 7, el resultado será dividido por el valor promedio de la oferta evaluada.

***DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL (20%): Este criterio tiene como objetivo promover la descentralización y fomentar el desarrollo económico local, priorizando a los proveedores que se encuentren dentro de la comuna de Antuco o en la provincia de Biobío. Se asignarán Notas conforme a la ubicación geográfica del proveedor de la siguiente manera:**

*** Nota 7 :** Proveedor con domicilio en la comuna de Antuco:

*** Nota 5 :** Proveedor con domicilio en otra comuna de la Provincia de Biobío

*** Nota 1:** Proveedor con domicilio en otras comunas de la Región del Biobío, en otras regiones, o que no informe su domicilio

Nota: Este criterio tiene como fin priorizar a los proveedores locales en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y fortalecimiento de la economía local, contribuyendo al crecimiento de la comuna y la región.-

*** EXPERIENCIA EN SERVICIOS CON EL SECTOR PUBLICO (ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA, FACTURAS, ÓRDENES DE COMPRA, CERTIFICADOS, OTROS...) (10%) :**

Nota 7: Oferente con más años de experiencia, (según documentos adjuntos),

Nota 5: 2do Oferente con más años de experiencia, (según documentos adjuntos),

Nota 1 : Tercera y más ofertas que se presenten con años de experiencia, ,(según documentos adjuntos).

***TIEMPO DE RESPUESTA PARA EJECUCIÓN DEL TRABAJO (10%) :**

Nota 7: Proveedor con el menor tiempo de respuesta,

Nota 5: Segundo proveedor con el menor tiempo de respuesta

Nota 1: Tercera y más ofertas que se presenten,

*** GARANTÍAS DE TRABAJOS REALIZADOS (EN MESES) (10%):**

Nota 7: Proveedor con mayor garantía del trabajo realizado(meses)

Nota 5: Segundo proveedor con mayor garantía del trabajo realizado(meses)

Nota 1: Tercera y más ofertas que se presenten.-

*** CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10%) :**

Nota 7: Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes,

certificaciones o antecedentes al momento de presentar ofertas y las subsana en el plazo indicado,

Nota 1: Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta o lo hace fuera del plazo indicado.-

Observacion : En este criterio se le solicitó mediante el foro inverso al proveedor Jose Avelino Benavides Jara, Rut N° 9.849.652-1, que adjuntara documentos que acrediten que posee programa de integridad, ya que el que adjuntó en su oferta no corresponde, el proveedor no ingresó respuesta a esta aclaracion en el plazo establecido, motivo por el cual se le designó nota 1.-

*** PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%):**

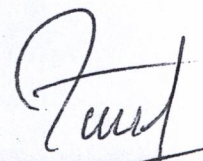
Nota 7: oferente cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación,

Nota 1: oferente NO cuenta con programa de integridad implementado o NO adjunta respaldos de verificación

De acuerdo a la tabla de ponderaciones y considerando los intereses de la municipalidad de Antuco - Departamento de Educacion -, ADJUDIQUESE la licitación Pública ID N°4026-15-LE25, denominada compra "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OTROS, PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO, FONDOS DAEM – AÑO 2025", al proveedor JOSE ALBERTO VEGA CACERES , Rut. N° 18.292.301-K, por obtener el mejor puntaje promedio(6,20) .-



RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA
Jefe (s) finanzas Daem



JULIETA JORQUERA MELLADO
Coordinadora vehiculos Daem



LUIS BIZAMA MUÑOZ
Encargado inventario Daem

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 4026-15-LE25

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Buenas tardes estimado: Junto con saludar solicito favor adjuntar programa de integridad , ya que el que ud adjuntó junto a su oferta no corresponde a lo solicitado.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD : El Programa de Integridad es esencial para asegurar que tu empresa cumpla con los requisitos legales y éticos en las compras públicas. Este criterio evaluará si el oferente ha implementado un programa de integridad en su empresa con el objetivo de prevenir actos de corrupción, fraude y otros comportamientos ilegales en el marco de la contratación pública.	2025-03-26 17:31:20	Muebleria2063	Suministro del servicio de reparación mantención y otros para vehículos del departamento de educación Antuco fondos Daem - año 2025	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido		

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 4026-15-LE25 "SUMINISTRO
DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OTROS, PARA VEHÍCULOS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO, FONDOS DAEM - AÑO 2025". -**

Yo, JULIE/A JORQUERA MELLADO, cedula nacional de identidad N°
10.384.2387 con domicilio en STA. ROSA 9/11. ANTUCO, DECLARO bajo
juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 02- Abril. 2025

NOMBRE *Juliana Jorquera H.*
 CARGO *Administ. Daen*
 RUT *10.384.238-7*
 FIRMA *[Firma]*

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4026-15-LE25**

Yo, **RODRIGO ORTEGA SEPÚLVEDA**, cédula nacional de identidad N° **18.523.272-7**, funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Antuco en el cargo de **Jefe de Finanzas (S)**, domiciliado en **Quilleco**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **4026-15-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

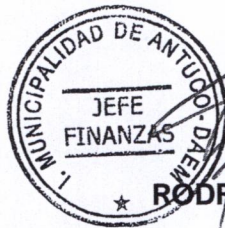
1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios

profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



RODRIGO ORTEGA SEPÚLVEDA

18.523.272-7

**Jefe de Finanzas (S)
DAEM Antuco**

Antuco, 01 de abril de 2025

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4026-15-LE25
"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCION Y OTROS PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION ANTUCO, FONDOS DAEM AÑO 2025"**

Yo, LUIS EDUARDO BIZAMA MUÑOZ, cédula nacional de identidad N° 07.121.707-8, funcionario de el/la DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE ANTUCO en el cargo de **ENCARGADO DE INVENTARIO**, domiciliado en PASAJE RIO LAJA N° 104 ANTUCO, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 4026-15-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

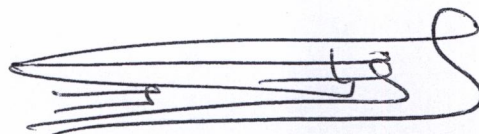
hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

]ANTUCO, 02 DE ABRIL DE 2025



LUIS EDUARDO BIZAMA MUÑOZ
RUT N° 07.121.707-8
ENCARGADO DE INVENTARIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION ANTUCO



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 055**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados **"Suministro del servicio de reparación, mantención y otros, para vehículos del departamento de educación Antuco, fondos Daem - año 2025"**, que corresponde a licitación pública ID Nro. **4026-15-LE25.-**

FONDOS: Generales de Educación. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.06.002 "Mantención y reparación de vehículos", PAC 4946-8-PC25, N° 14.-



Jefe de Finanzas (s) DAEM

ANTUCO, abril 02 del 2025.-



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 15:13:03
Código de su Oferta
D6F7-AB78-0D54-1D39-E0BB-D60B-CD01-42C8-805F-DC61-163215618

Datos de la Adquisición 4026-15-LE25

Nro. de Adquisición	4026-15-LE25
Nombre	SERVICIO DE REPARACIÓN MANTENCIÓN Y OTROS PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAM ENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Compra dor	La necesidad de contar con servicio técnico de reparación, mantención y otros p ara los vehículos del departamento de educación, los cuales deben estar en ópti mas condiciones, para cumplir con fines propios de la función del Departamento de Educación de Antuco.
Contacto	CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	17/3/2025 17:52
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:29
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:30

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jose Alberto Vega Caceres
RUT	18.292.301-K
Razón Social	JOSÉ ALBERTO VEGA CÁCERES

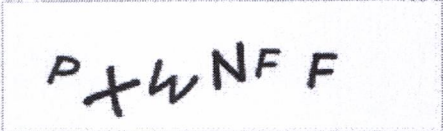
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Servicio de Mantención para Vehiculos Daem
Descripción de la Oferta	...
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	24/3/2025 15:12

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	Fotocopia Carnet.pdf	Documento para contratar	Fotocopia Carnet.pdf	104 Kb	 Ver
☐	3.- Anexo Nro..pdf	Anexos Económicos de Oferta	3.- Anexo Nro..pdf	1891 Kb	 Ver
☐	2.- Anexo Tecnico.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	2.- Anexo Tecnico.pdf	809 Kb	 Ver
☐	1.- Anexos Administrativos.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	1.- Anexos Administrativos.pdf	2852 Kb	 Ver

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 10.504.202

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 78180103 - Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión			
Especificaciones del Comprador: SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OTROS PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO AÑO 2025.-			
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	..	10504202	10504202
Total de la Oferta \$ 10.504.202			

Imprimir Comprobante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXOS TECNICOS

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OTROS PARA VEHÍCULOS
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO - AÑO 2025"

1. Nómina de estaciones de Trabajo (en la ciudad de Antuco, Quilleco, Tucapel o los Ángeles)

✓ Antuco-Santa Rosa 455.
✓ _____
✓ _____
✓ _____

2. Dirección del taller

✓ SANTA ROSA 455.
✓ _____
✓ _____
✓ _____

3. Garantía de Los Servicios Realizados

✓ 3 MESES.

4. Nombre de la persona de contacto del taller

✓ JOSE NEGA CARCERES.
✓ _____
✓ _____
✓ _____

5. Indicar Tiempo de respuesta para ejecución del trabajo (ej: mantención "Cambio de aceite y filtros etc).

✓ inmediata

6. Indicar Equipamiento con el cuenta taller (ej: elevadores, equipos de alineación, balaceo, vehículo para remolcar etc).

✓ Scanner ✓ Grúa de Rescate
✓ Balaceo

7. Experiencia en servicios con el sector público (Adjuntar documentos que lo acrediten, facturas, órdenes de compra, certificados,)

-orden de compra N° 4026-26-AG 25.
- carta de recomendación - Luis Alarcón García.
Jose Vega c.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Antuco, 24 de 03 del 2025.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO Nº 1
FORMULARIO OFERTA - SERVICIOS BASICOS DE LOS VEHICULOS

NOMBRE OFERENTE: JOSE ALBERTO UEGA CABERES
Domiciliado en calle SANTA ROSA 455 Nº — de la ciudad de Antuco, vengo a presentar oferta para la ejecución la propuesta pública denominada compra del "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OTROS PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO - AÑO 2024", que la Municipalidad de Antuco contratará de acuerdo con las atribuciones legales vigentes. El servicio se entregará conforme a lo establecido en Bases Administrativas, y demás antecedentes elaborados por el Departamento de educación, para lo cual presento la siguiente oferta:

A)

Vehículo	Camioneta
Marca	FORD
Año	2008
Placa patente	BBGB - 17
Número de motor	8J137420
Tipo combustible	Gasolina
Cilindrada	2,3
Modelo	RANGER XLT DOBLE CABINA
Transmisión	Mecánica

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR NETO
Cambio de aceite	1	\$58.739
Cambio de aceite caja de cambio	1	\$33.529
Cambio de aceite corona	1	\$33.529
Cambio filtro según combustible	1	\$16.723
Cambio filtro de aire	1	\$12.521
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	\$50.336
Cambio de pastillas de frenos traseras/balatas	1	\$50.336
Cambio de discos de frenos delanteros	1	\$159.664
Cambio de disco de frenos traseros	1	\$151.261
Mantenimiento Piola freno de mano	1	\$6.723
Amortiguadores delanteros	1	\$159.664
Amortiguadores traseros	1	\$151.261
Eje de terminales de dirección	1	\$58.824
Plumillas	1	\$15.966
Mascarillas	1	\$42.017
Batería	1	\$105.798
Scanner	1	\$15.966
Kit embriague / completo	1	\$494.958
Catalítico	1	\$125.210
Silenciador escape	1	\$88.235
Reparación tubo de escape	1	\$42.017
Alineamiento	1	\$16.807
Balanceo 4 ruedas	1	\$17.647
Neumático aro 15	1	\$100.420
Regular frenos	1	\$16.807
Correo alternador	1	\$20.168
Alternador	1	\$105.042
Agua verde	1	\$2.092
Aceite, según corresponda	1	\$8.395
Carga aire acondicionado	1	\$24.370
Ampolleta focos	1	\$7.563
Cambio cremallera de alza vidrio	1	\$57.983
Cambio sensor cuenta kilómetros	1	\$48.739
Cambio bomba de aceite	1	\$79.832
Cambio de bomba de presión de combustible	1	\$82.353
Cambio de bomba de agua	1	\$81.513
TOTAL, NETO		2.543.008
IVA		483.172
TOTAL		\$3.026.180

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero pesos (\$ 0), indicando la respectiva observación. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

B)

Vehículo	MINI BUS 12 PASAJEROS
Marca	HYUNDAI
Año	2009
Placa patente	BSLC - 12
Número de motor	D4BH80740008 137420
Tipo combustible	Diesel
Cilindrada	2,5
Modelo	NEW H - 1 MB
Transmisión	Mecánica

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR NETO
Cambio de aceite	1	\$83.193
Cambio de aceite caja de cambio	1	\$32.773
Cambio de aceite corona	1	\$32.773
Cambio filtro según combustible	1	\$16.723
Cambio filtro de aire	1	\$12.185
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	\$50.336
Cambio de pastillas de frenos traseras/balatas	1	\$50.336
Cambio de discos de frenos delanteros	1	\$166.387
Cambio de disco de frenos traseros	1	\$166.387
Mantenión Piola freno de mano	1	\$8.403
Amortiguadores delanteros	1	\$167.227
Amortiguadores traseros	1	\$158.824
Eje de terminales de dirección	1	\$58.739
Plumillas	1	\$16.723
Mascarillas	1	\$40.336
Batería	1	\$107.563
Scanner	1	\$16.723
Kit embriague / completo	1	\$361.345
Catalítico	1	\$125.966
Silenciador escape	1	\$83.950
Reparación tubo de escape	1	\$50.412
Alineamiento	1	\$16.723
Balanceo 4 ruedas	1	\$18.487
Neumático aro 16	1	\$100.000
Regular frenos	1	\$16.723
Correo alternador	1	\$20.168
Alternador	1	\$108.403
Agua verde	1	\$2.017
Aceite, según corresponda	1	\$8.235
Carga aire acondicionado	1	\$25.126
Ampolleta focos	1	\$8.235
Cambio cremallera de alza vidrio	1	\$57.143
Cambio sensor cuenta kilómetros	1	\$49.580
Cambio bomba de aceite	1	\$83.193
Cambio de bomba de presión de combustible	1	\$83.109
Cambio de bomba de agua	1	\$83.950
TOTAL, NETO		2.488.395
IVA		472.795
TOTAL		\$2.961.190

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero pesos (\$ 0), indicando la respectiva observación.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

C)

Vehículo	BUS 24 PASAJEROS
Marca	HYUNDAI
Año	2008
Placa patente	BBGB - 18
Número de motor	D4DD8349869
Tipo combustible	Diesel
Cilindrada	3,9
Modelo	COUNTRY STD BODY 25 DLX
Transmisión	Mecánica

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR NETO
Cambio de aceite	1	\$83.950
Cambio de aceite caja de cambio	1	\$32.773
Cambio de aceite corona	1	\$40.336
Cambio filtro según combustible	1	\$16.723
Cambio filtro de aire	1	\$23.529
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	\$50.336
Cambio de pastillas de frenos traseras/balatas	1	\$50.336
Cambio de discos de frenos delanteros	1	\$166.387
Cambio de disco de frenos traseros	1	\$166.387
Mantenición Piola freno de mano	1	\$8.395
Amortiguadores delanteros	1	\$167.227
Amortiguadores traseros	1	\$158.824
Eje de terminales de dirección	1	\$57.983
Plumillas	1	\$15.966
Mascarillas	1	\$41.176
Batería	1	\$108.403
Scanner	1	\$15.966
Kit embriague / completo	1	\$420.168
Catalítico	1	\$125.966
Silenciador escape	1	\$83.950
Reparación tubo de escape	1	\$50.336
Alineamiento	1	\$16.723
Balanceo 4 ruedas	1	\$18.403
Neumático aro 16	1	\$117.647
Regular frenos	1	\$16.723
Correo alternador	1	\$20.924
Alternador	1	\$108.403
Agua verde	1	\$2.017
Aceite, según corresponda	1	\$8.319
Carga aire acondicionado	1	\$24.370
Ampolleta focos	1	\$8.319
Cambio cremallera de alza vidrio	1	\$58.739
Cambio sensor cuenta kilómetros	1	\$50.336
Cambio bomba de aceite	1	\$83.950
Cambio de bomba de presión de combustible	1	\$83.950
Cambio de bomba de agua	1	\$82.353
TOTAL, NETO		2.586.294
IVA		491.396
TOTAL		\$3.077.690

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero pesos (\$ 0), indicando la respectiva observación.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D)

Vehículo	MINIBUS 28 PASAJEROS
Marca	JAC
Año	2023
Placa patente	STTP - 80
Número de motor	N4405768
Tipo combustible	Diesel
Cilindrada	2,7
Modelo	SUNRAY ESCOLAR 28 PAS.
Transmisión	mecánica

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR NETO
Cambio de aceite	1	\$83.950
Cambio de aceite caja de cambio	1	\$33.529
Cambio de aceite corona	1	\$33.529
Cambio filtro según combustible	1	\$16.723
Cambio filtro de aire	1	\$25.126
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	\$50.336
Cambio de pastillas de frenos traseras/balatas	1	\$50.336
Cambio de discos de frenos delanteros	1	\$167.983
Cambio de disco de frenos traseros	1	\$167.983
Mantenición Piola freno de mano	1	\$8.319
Amortiguadores delanteros	1	\$167.983
Amortiguadores traseros	1	\$159.580
Eje de terminales de dirección	1	\$54.622
Plumillas	1	\$16.798
Mascarillas	1	\$41.176
Batería	1	\$108.403
Scanner	1	\$16.723
Kit embriague / completo	1	\$478.992
Catalítico	1	\$125.966
Silenciador escape	1	\$83.950
Reparación tubo de escape	1	\$50.336
Alineamiento	1	\$16.723
Balanceo 4 ruedas	1	\$18.403
Neumático aro 16	1	\$100.000
Regular frenos	1	\$16.807
Correo alternador	1	\$21.008
Alternador	1	\$108.403
Agua verde	1	\$2.092
Aceite, según corresponda	1	\$8.319
Carga aire acondicionado	1	\$24.370
Ampolleta focos	1	\$8.319
Cambio cremallera de alza vidrio	1	\$58.739
Cambio sensor cuenta kilómetros	1	\$50.336
Cambio bomba de aceite	1	\$83.193
Cambio de bomba de presión de combustible	1	\$82.353
Cambio de bomba de agua	1	\$83.950
TOTAL, NETO		2.625.361
IVA		498.819
TOTAL		\$3.124.180

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero pesos (\$ 0), indicando la respectiva observación.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

Cuenta con programa de integridad implementados: Si

Indicar programas que la empresa tiene implementados (adjuntar medios de verificación):

1. Programa de integridad de transparencia, Probidad y

Anticorrupción.

Se adjunta Correo Electronico y Programa. -

Jose Vega C.

Firma Oferente

Antuco, 24 de 03 del 2025.-

PROGRAMA DE INTEGRIDAD
JOSE ALBERTO VEGA CACERES
RUT: 18.292.301-K

Transparencia, Probidad y Anticorrupción

El presente Documento Interno establece las normas que regirán las actividades de la gestión interna a desarrollar por los trabajadores de la microempresa a nombre de persona natural Don **JOSE ALBERTO VEGA CACERES, RUT: 18.292.301-K**, en materia de transparencia, probidad y anticorrupción.

NORMAS GENERALES DE CONDUCTA

a) Probidad y Ética:

Todos los colaboradores y/o prestadores de servicios de la microempresa a nombre de persona natural Don **JOSE ALBERTO VEGA CACERES, RUT: 18.292.301-K**, deben actuar con honestidad, integridad y transparencia en el ejercicio de sus funciones laborales, evitando cualquier acto que pueda constituir corrupción, fraude, soborno o conflicto de intereses.

b) Transparencia y Acceso a la Información:

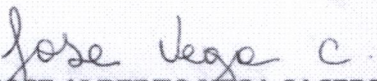
Se garantizará el acceso transparente a la información relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos internos establecidos.

c) Confidencialidad:

Los y las colaboradores de la microempresa a nombre de persona natural Don **JOSE ALBERTO VEGA CACERES, RUT: 18.292.301-K**, deben respetar la confidencialidad de la información privilegiada, evitando su divulgación no autorizada.

d) Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Se prohíbe la participación en actividades relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de acuerdo con la legislación chilena.


JOSE ALBERTO VEGA CACERES
RUT: 18.292.301-K



Programa de Integridad.pdf



Agregar una etiqueta



Jose Vega 11:37 a. m.

para jvegareyes531@gmail.c... ▾



Junto con saldarles, envío documentación interno de la empresa para conocimiento y aplicación para el buen funcionamiento con respecto a probidad, transparencia y anticorrupción

Atentamente: José Vega



Programa d...egridad.pdf



Responder





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO Nº 2

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación ID 4026-15-LE 25.

**"Suministro del servicio de reparación, mantención y otros para vehículos del
Departamento de Educación Antuco - año 2025"**

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre persona natural	JOSE alberto VEGA CACERES.
Rut Oferente	18.292.201-k.
Nombre Representante Legal o nombre persona natural.	JOSE VEGA CACERES.
Cargo	Representante legal
Dirección	Santa Rosa Nº 455.
Ciudad	Antuco.
Teléfono	9-88558395
e-mail	betinvega83@gmail.com.
Web de la Empresa	F.C. taller Mecánico Antuco.

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto	JOSE VEGA CACERES.
Dirección	Santa Rosa 455
Ciudad	Antuco.
Teléfono	9-88558395.
Celular (opcional)	/
e-mail	betinvega83@gmail.com.
Firma Representante Legal	Jose Vega c.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO N°2-A

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE VEGA CACERES.	RUT: 18.292.301-k.
DOMICILIO COMERCIAL: Santa Rosa 455	Comuna: Antuco.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE VEGA CACERES.	RUT: 18.292.301-k.
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO DURANTE EL PROCESO: JOSE VEGA CACERES	RUT: 18.292.301-k.
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: betinvega03@gmail.com	Teléfono de contacto: 9-88550395 Jose Vega C.

Declaración UTP
(Este apartado deberá ser completado exclusivamente por proponentes que presenten su oferta a través de una unión temporal de proveedores)
X
Nombre de la Unión Temporal de Proveedores (UTP):
X
Integrantes de la UTP (agregue tantas filas como integrantes tenga la UTP)
X



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nº	Razón Social	RUT
X		
1	X	
2	X	
3	X	
La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP (Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras). X		
1	Objeto UTP: X	
2	Solidaridad: (todos los integrantes responden respecto de todas las obligaciones que se generen para la UTP) X	
3	Duración/Vigencia: (no inferior a la vigencia del contrato) X	
4	Apoderado: (nombre, apellidos, RUT y datos de contacto) X	

Firma de representante(s) legal(es) de la persona
jurídica o de la UTP.

Nombre: X.....

R.U.T.: X.....

Firma: X.....



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO N° 3

**DECLARACION DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA
"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OTROS PARA VEHÍCULOS
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ANTUCO - AÑO 2025"**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JOSE VEGA CACERES.

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y/o términos de Referencia, aclaraciones y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de esta licitación, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del trabajo, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.
- 3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, técnicas, aclaraciones y demás documentos anexos.
- 4) Mantener la oferta, hasta 30 días corridos después de cerrada la Licitación.

Jose Vega c.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Antuco, 24 de 03 del 2025.-



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO N° 4

"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES"

Licitación ID 4026-15-LE25

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, JOSE VEGA C., RUT 18.292.301-k de la licitación pública ID N° 4026-15-LE25 declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	<u>JOSE VEGA CACERES.</u>
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	<u>18.292.301-k.</u>
Rut del Representante Legal	<u>18.292.301-k.</u>
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	<u>Jose Vega c.</u>
Fecha	<u>24.03.2025.</u>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

ANEXO N° 5

"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID 4026-15-LE25.

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, JOSE VEGA CACERES, RUT 18.292.301-K de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	<u>JOSE VEGA CACERES</u>
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	<u>Jose Vega C.</u>
Fecha:	<u>24-03-2025.</u>

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

APELLIDOS

VEGA
CÁCERES

NOMBRES

JOSÉ ALBERTO

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

05 NOV 1992

NÚMERO DOCUMENTO

530.211.224

FECHA DE EMISIÓN

30 ENE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

05 NOV 2032

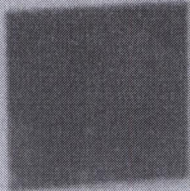
FIRMA DEL TITULAR

RUN 18.292.301-K



José Alberto Vega Cáceres





347-44

INCHL5302112246J01<<<<<<<<<
9211052M3211050CHL18292301<K<6
VEGA<CACERES<<JOSE<ALBERTO<<<<

Rut : 69.250.901-3

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-43-2621029

Demandante : Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación

Unidad de Compra : Depto. Educacion

Fecha Envio OC. : 13-03-2025 11:54:16

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4026-26-AG25

SEÑOR (ES) : JOSÉ ALBERTO VEGA CÁCERES

RUT : 18.292.301-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO MANTENCION 02 VEHICULOS DEL DAEM.-
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ARTURO PRAT N° 105 Antuco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111703	Baterías para vehículos	1 Global	SERVICIO DE MANTENCIÓN BUS Y FURGÓN DAEM.-	SERVICIO MANTENCION BUS Y FURGON , SEGUN COTIZACION ADJUNTA.-	2.050.000,00	0,00	0,00	2.050.000
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	2.050.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	2.050.000	
					19% IVA	\$	389.500	
					Total	\$	2.439.500	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152206002 del sistema CRECIC.

Fuente Financiamiento: 2152206002

Observaciones:

Se requiere la compra del servicio de mantención para 02 vehículos del DAEM.-

Justificación selección de cotización menos económica: Proveedor cotiza mas detalladamente lo solicitado (Marca Neumáticos).-

Orden de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (4946-8-PC25 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Sres.

Daem I Municipalidad de Antuco

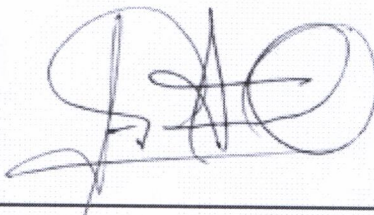
Presente

Estimados:

Por medio de la presente vengo a recomendar al Sr José Alberto Vega Cáceres Rut 18.292.301-K Propietario del taller Mecánico Antuco, indicando que él nos ha prestado servicios mecánicos desde el año 2018 aproximadamente a la fecha. Debo comentar que en todo este tiempo no hemos tenido ningún inconveniente, se ha desempeñado con gran responsabilidad y puntualidad en la entrega de los trabajos solicitados

Es una persona en la que se puede confiar por sus habilidades y conocimientos en el campo laboral en el cual se desempeña. Doy fe sus capacidades.

Si otro particular, atentamente



Luis Alarcón García

Rut 8.464.319-K

Dirección: Avda. Diego Portales N° 169 – Canteras Comuna de Quilleco
Teléfono: 93277495

Canteras, 24 de marzo 2025